



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y  
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

*"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

Sesión número: CPPP/12/2019.

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

FECHA DE CELEBRACIÓN: MIÉRCOLES 15 DE MAYO DEL AÑO 2019.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL, EDIFICIO SEDE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En San Raymundo Jalpan, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas, del día Miércoles quince de Mayo del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones del segundo nivel Edificio Diputados, en el edificio sede del Congreso del Estado de Oaxaca, las y los ciudadanos Diputados, Mauro Cruz Sánchez, Fredie Delfin Avendaño y Gustavo Díaz Sánchez, en su carácter de Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación y los ciudadanos Diputados Saúl Cruz Jiménez, Yarith Tannos Cruz y María de Jesús Mendoza Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, quienes previo citatorio comunicado recibido en términos de los artículos 63, 65 fracción XXIII, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V, 36, 40, 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y  
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

*"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

Oaxaca; con la finalidad de exponer a las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanente Unidas sobre los dictámenes emitidos por la Comisión, reunión que fue convocada y notificada en tiempo y forma a cada uno de sus integrantes, por lo que se procedió a llevarla cabo de la manera siguiente: - - -

En uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita al Diputado Freddie Delfin Avendaño, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca y a las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, y en seguida se sirva informar los resultados, acto seguido el Diputado Freddie Delfin Avendaño, realiza el pase de lista e informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes tres Diputados integrantes de la Comisión Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca y se encuentran presentes tres Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo del Estado de Oaxaca, por lo tanto existe quórum legal. En seguida, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los Diputados integrantes de la Comisión presentes que el orden del día se les notifico en la convocatoria para llevar a cabo la sesión de trabajo, misma que se registrá bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista de asistencia.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y  
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- 2.- Declaratoria de Quórum legal.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 4.- Dictámenes emitidos por la Presidencia de la Comisión para su aprobación, firma y posterior consignación ante el pleno legislativo para su aprobación.----
- 5.- Asuntos Generales.-----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----

Terminada la lectura del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el orden del día al que se le acaba de dar lectura, por lo que solicita a las y los Diputados presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Diputados presentes.-----

En seguida el Diputado Mauro Cruz Sánchez, en su carácter de Presidente de la Comisión manifiesta a los Diputados presentes, que en razón del pase de lista y de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para el que fue convocada esta sesión de trabajo.-----

Continuando con el desahogo del punto 4 del orden del día, el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que el motivo de dicha reunión es con la finalidad de exponer el sentido del dictámen emitido por estas Comisiones Unidas Permanentes para su aprobación, firma y posterior consignación ante el pleno legislativo para su aprobación, por lo tanto solicita a la Maestra Marycruz Suárez Gómez que exponga el dictámen, en uso de la voz la Maestra Marycruz Suárez Gómez, expone que por acuerdo tomado en sesión de fecha 24 de



Abril del año 2019, los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, ordenaron turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación el expediente 49, del índice de la LXIV Legislatura Constitucional, formado por el oficio LXIV/CPAP/020/2019, de fecha 11 de abril del 2019, relativo al PUNTO DE ACUERDO presentado por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, y la ciudadana Diputada Leticia Socorro Collado Soto, mismo que fue recibido en esta Presidencia el día 29 de Abril del 2019, para su estudio y análisis.-----

2.- De igual forma por acuerdo tomado en sesión de fecha 24 de Abril del año 2019, los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, ordenaron turnar a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo el expediente 15, del índice de la LXIV Legislatura Constitucional, formado por el oficio LXIV/CPAP/020/2019, de fecha 11 de abril del 2019, relativo al PUNTO DE ACUERDO presentado por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, y la ciudadana Diputada Leticia Socorro Collado Soto, mismo que fue recibido en esta Presidencia el día 29 de Abril del 2019, para su estudio y análisis.-----

De la lectura, revisión y análisis realizada por los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Programación y de Bienestar y Fomento Cooperativo de este Congreso del Estado a los citados expedientes, se pone a



la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes: - - - - -

- - - - - **CONSIDERANDOS** :- - - - -

PRIMERO: Que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto, así mismo estas Comisiones Unidas Permanentes de Presupuesto y Programación, y de Bienestar y Fomento Cooperativo, tienen las facultades legales para dictaminar el citado asunto conforme a lo dispuesto por los Artículos 63, 64 y 65 fracción XI y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 27, 33, 34 y 42 fracción XI y XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

SEGUNDO.- Mediante oficios LXIV/A.L./COM.PERM./1206/2019 y LXIV/A.L./COM.PERM./1201/2019 de fecha veinticuatro de Abril de 2019, suscritos por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, se turnó en Comisiones Unidas los expedientes números: 49 y 14, mismos que fueron recibidos en la Presidencia de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación el día 29 de Abril del 2019 y el día 25 de Abril del 2019 en la Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Fomento Cooperativo, para su estudio análisis.- - - - -



Dichos expedientes se formaron por el oficio LXIV/CPAP/020/2019, de fecha 11 de Abril del 2019, suscrito por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collada Soto, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, remite a esta Soberanía el Punto de Acuerdo, para exhortar al Titular de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca, para que de manera inmediata ejecuten el presupuesto asignado por esta Legislatura para apoyo a los defraudados de cajas de ahorro, realicen las auditorias correspondientes para certificar los documentos de las personas afectadas por tal situación, e informen a este H. Congreso del Estado las acciones tomadas para cumplir con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.-----

TERCERO.- Del estudio y análisis a los expedientes citados en los resolutivos de los numerales 1 y 2 de los antecedentes del presente dictamen se transcribe la exposición de motivos del Punto de Acuerdo suscrito por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collada Soto, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA:-----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**-----

*"Las cajas de ahorro se convirtieron en la mejor oportunidad de guardar dinero y obtener excelentes beneficios debido al rendimiento que generaban los altos intereses que manejaban dichas instituciones. Acceder a un crédito para comprar una casa o carro o poner un negocio, también es parte de los beneficios de las cajas. El furor que causo la apertura de dichas figuras se debió a que generalmente el servicio que ofrecen las cajas es muy cálido orientado a temas sociales que no ves normalmente en otro tipo de intermediarios tal como la banca comercial".-----*



# LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

## COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE: PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

*En un principio, las personas en situación de pobreza que vivían en zonas rurales fueron el principal objetivo de las cajas, pues por primera vez dicho sector se sintió parte de la economía, pues ya contaban con una cuenta financiera que se traducían en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. Las cuentas se fueron llenando con el ahorro de toda una vida de trabajo o el dinero (remesas) enviado por sus familiares de EE. UU. Sin embargo en auge de dichas instituciones de crédito pronto se vio ensombrecido por los fraudes que gran parte de ellas cometieron a lo largo del Estado, situación que hasta nuestros días prevalece como un problema sin resolver, pues no existen castigos a los responsables y los ahorradores defraudados siguen a la espera de una solución, los años 2006 (60), 2009 (15), 2010 (136), 2011 (89) han sido los años que más averiguaciones previas ha recibido la Fiscalía de Justicia del Estado de Oaxaca siendo la Región de la Mixteca la que concentro el mayor porcentaje de ellas (57%) a nivel estatal, le sigue Valles Centrales (29%), Cañada (12%) y Costa e Istmo (1%).-----*

*La mixteca es la región más afectada por los fraudes de las cajas, situación que a primera vista nos arrojaría que la vulnerabilidad de la que anteriormente habíamos hablado, fue un factor que incidió de manera directa en el problema. Caja solidaria de la Mixteca, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamos Impulsa Economía, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V., Caja Solidaria XU'UN'ÑUU, Financiera del Pueblo, financiera Increfin y Sarofi, SERFIYOL, SIFINVA, SIFIO, 25 de Julio YOLOMECATL, son algunas cajas que han defraudado a usuarios por un total de 700 millones de pesos. "Oaxaca ha sido un lugar donde se ha dado mucho este tipo de empresas fuera de la Ley. No hay un control, las empresas abren y no se dan de alta en Hacienda.-----*

*El Gobierno Federal, frente al descontento social por la serie de abusos y daños ocasionados a grupos vulnerables de escasos recursos como viudas, personas de la tercera edad, trabajadores, campesinos, desempleados entre otros, como la solución a esa problemática, el Congreso de la Unión aprobó, a finales del año 2000, la Ley del Fideicomiso que Administrara el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de apoyo a sus ahorradores (FIPAGO) teniendo como origen dar protección a los ahorradores.-----*

*Pese a los esfuerzos del Estado Mexicano para crear mecanismos de vigilancia y sanción, los cuales estarán coordinados por los diferentes Gobiernos Estatales, el fraude por parte de las cajas de ahorro lo siguen padeciendo aquellos ahorradores que fueron víctimas de tal delito, al respecto y para finalizar, podemos decir que: En efecto haber identificado variables como pobreza y marginación nos permitió contextualizar que dichos factores influyeron de manera directa para que los habitantes de las zonas rurales fueran víctimas de fraude, pues la falta de bancos en esas zonas propicio la apertura de las cajas de ahorro, sin embargo, cabe señalar que el fraude no fue exclusivamente a esas zonas, pues abarco a*



*"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

*habitantes de municipios que en los números se encuentran mejor calificados-educación y marginación-, tal fue el caso de Huajuapán de León y la Ciudad de Tlaxiaco.-*

*En múltiples ocasiones estas personas defraudadas han hecho llegar escritos a las diferentes fracciones que conforman la Cámara de Diputados, con la finalidad de solicitar su derecho de audiencia y su derecho de petición establecidos en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su homólogo el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de los cuales no se ha recibido respuesta alguna. (Escritos recibidos el día 25 de marzo de 2019 y 04 de Abril de 2019).-*

*Es evidente que han pasado más de 90 días de la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos de Estado y la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Oaxaca no han ejecutado el mandato legal que esta H. Legislatura les ha conferido, teniendo con esto la afectación a los ciudadanos defraudados de las cajas de ahorro".-*

**CUARTO.-** Aunado a lo anterior es importante precisar que el Diputado Presidente de la Comisión de Bienestar y Fomento Cooperativo recibió un informe de defraudados por cajas de Ahorro por parte de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano mediante oficio número SEDESOH/OS/739/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, en donde manifiesta que en atención a la solicitud realizada en la reunión de trabajo celebrada el día 10 de diciembre 2018 relacionado a los defraudados por las cajas de ahorro en el Estado de Oaxaca, informa lo siguiente:-

**Situación actual.-**

*EL FIPAGO y las ENTIDADES FEDERATIVAS, son las facultadas para resarcir parte de la pérdida económica de los ahorradores con base a lo que estipula el artículo 2 fracción X de la Ley que crea este Fideicomiso.-*

*Actualmente existen 18 cajas de ahorro, con un total de 11,121 ahorradores defraudados, que ya fueron auditados en los años 2014 y 2016, que están pendiente de pago y de acuerdo con el resultado de los trabajos de auditoría practicados, el Gobierno del Estado de Oaxaca, deberá aportar al Fideicomiso-Pago, un total de \$ 252,124,604.46, correspondiente al 30% del total de recursos financieros necesarios para pagar a los socios de las cajas auditadas durante los años 2014 y 2016, los cuales se encuentran divididos en:-*



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y  
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Nº. DE PAQUETE	Nº. DE SOCIEDADES	TOTAL APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL APORTACIÓN ESTATAL
IV	5	\$ 196,755,098.49	\$ 112,431,484.86
V	13	\$ 244,462,959.28	\$ 139,693,119.60
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>18</b>	<b>\$ 441,218,057.77</b>	<b>\$ 252,124,604.46</b>

Así mismo, actualmente existen 18 cajas de ahorro pendiente de auditoría con un total de 3,768 ahorradores defraudados, para lo cual se requiere \$ 753,600.00, de acuerdo a la Ley de FIPAGO, debe ser pagados con recursos públicos provenientes de las Entidades Federativas en las que se ubiquen dichas sociedades, información actualizada con la tarjeta informativa de fecha 29 de abril del 2019.-

Nº. DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	Nº. DE SOCIOS	TOTAL
18	3,768	\$ 753,600.00

**QUINTO.-** Por otra parte, es importante enfatizar que el pasado 9 de diciembre del 2018, esta LXIV Legislatura aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2019, en el cual los Diputados de todas las fracciones Parlamentarias se sumaron para apoyar a los ciudadanos afectados por esta situación de fraude, de la cual conjuntamente con la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación tuvieron a bien destinar recursos considerando los ejes temáticos y transversales en correlación con el contenido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, quedando en el Anexo 6 denominado Asignaciones Presupuestarias, de la siguiente forma:-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2019.**

"Anexo 6.- Asignaciones presupuestarias-  
Considerando los ejes temáticos y transversales en correlación con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 se asigna al presente Decreto de Presupuesto, lo siguiente:-



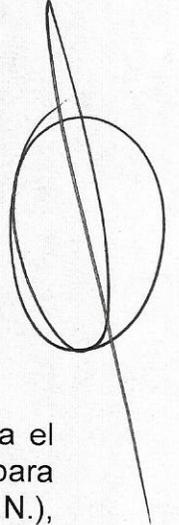
**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:**  
**PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y**  
**DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

EJES TEMÁTICOS	GASTO OPERATIVO	INVERSIÓN
...	...	...
...	...	...
...	...	...
...	....	...
APOYO A DEFRAUDADOS EN CAJAS DE AHORRO	1,000,000.00	
...	...	...
...	...	...



Para el caso del apoyo a defraudados de Cajas de Ahorro, se destina el monto de \$ 24,000,000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.); para Fomento a la Cultura \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), ambos se ejercerán en Paripassu y/o inversión.-----

De igual manera esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, en los transitorios PRIMERO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO, establecieron los siguientes tiempos y formalidades, aprobados por el pleno de la siguiente manera:-----

----- **ARTICULOS TRANSITORIOS** -----

**PRIMERO.** El presente Decreto con sus Anexos, entraran en vigor el uno de enero de dos mil diecinueve, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.  
**OCTAVO.** El Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaria de Finanzas deberá enviar al Congreso del Estado a más tardar 30 días naturales, después de publicado el presente Decreto las asignaciones respectivas que conformaron el Presupuesto aprobado, así mismo realizara las modificaciones correspondientes a las clasificaciones administrativas, funcional, por tipo y objeto del gasto, así como las erogaciones transversales y los programas presupuestarios.-----  
Estos recursos asignados por ningún motivo se destinarán a incrementar el gasto en servicios personales.-----

**NOVENO.** Los ejecutores de gasto a los que se les asignaron recursos presupuestarios establecidos en el ANEXO 6 en el presente Decreto, deberán presentar a la Secretaría de Finanzas los proyectos de inversión pública y/o los programas sociales a que se refiere la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca con sus respectivos indicadores de resultados.-----

**DÉCIMO.** Los ejecutores de gasto que por razón de las asignaciones presupuestales aprobadas tengan modificaciones deberán realizar los ajustes a sus programas operativos anuales, previa notificación de la Secretaría de Finanzas".-----





**SEXTO.-** Del estudio y análisis al Punto de Acuerdo suscrito por los ciudadanos: Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Diputada Leticia Socorro Collada Soto, por acuerdo de las y los Diputados integrantes de ambas Comisiones Permanentes Unidas se acordó citar a la Maestra Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, así como el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para el día martes 28 de Mayo del año en curso, a las 10:00 horas en la Sala de juntas del 2º. Nivel, en el Edificio Diputados, sede este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que se informen sobre el avance de la aplicación de los recursos que fueron asignados a esta Secretaría, en el ANEXO 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, denominado En el eje temático *APOYO A DEFRAUDADOS EN CAJAS DE AHORRO*, así mismo informe la situación actual de los defraudados para efectos de pago y pendientes de ser auditados de las diferentes Cajas de ahorro situadas en el Estado. -----

**SÉPTIMO.-** El día 28 de Mayo del año 2019, comparecieron ante las y los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, la Maestra Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano, así como Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en donde la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, expone la situación actual de las Cajas de Ahorro en el Estado, posteriormente se le cedió el uso de la palabra al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, quien preciso que una vez que el Titular del Poder Ejecutivo firme el convenio de coordinación entre el Estado y el Fideicomiso Pago (Fipago), los recursos etiquetados en el Anexo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019, serán transferidos a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, para su debida aplicación.-----



Por lo analizado en los considerandos que anteceden, estas Comisiones Unidas Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, formula el siguiente: -----

**----- D I C T A M E N -----**

Por las consideraciones contenidas en el punto de acuerdo, relativo a los expedientes números: N° 49 y 15, estas Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, consideran ordenar para archivo, toda vez que las autoridades citadas expusieron el avance de los trabajos realizados. -----

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, sometemos a la consideración del Honorable Congreso para su aprobación en su caso, el siguiente:-----

**----- A C U E R D O:-----**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, acuerda el archivo definitivo de los expedientes números: 49 y 15 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, como un asunto total y definitivamente concluido. -----

**----- T R A N S I T O R I O:-----**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.-----

Una vez expuesto el dictamen el Diputado Mauro Cruz Sánchez, pregunta a los Diputados presentes si se aprueba el dictamen con proyecto de acuerdo relativo a los expedientes números: 49 del índice de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional; y 15 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo de la LXIV Legislatura



# LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE: PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Constitucional, se sirvan levantar la mano, lo que es aprobado por seis de votos de los Diputados Presentes, procediendo en este acto a su firma.-----

Acto seguido dando continuidad a la sesión de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que una vez desahogado el punto número 4 de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo, el Diputado Mauro Cruz Sánchez manifiesta que en cuanto al punto número 5 del orden del día, relativo a Asuntos Generales, las y los Diputados integrantes de las Comisión Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo del Estado de Oaxaca, manifiestan que no existen otros asuntos, pendientes de tratar, por lo que da por desahogado este punto del orden del día.-----

Finalmente, en uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez, manifiesta a los presentes, que se procederá al desahogo del punto número 6 del orden del día, relativo a la Clausura de la sesión, por lo que en uso de la voz el Diputado Mauro Cruz Sánchez, solicita a todos los presentes ponerse de pie y manifiesta:

“En este acto siendo las trece horas del mismo día Miércoles 15 de Mayo del año dos mil diecinueve, se da por concluida la sesión permanente de trabajo de las Comisión Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo del Estado de Oaxaca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen para constancia los Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación del Estado de Oaxaca; y



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y  
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

de Bienestar y Fomento Cooperativo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura  
Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- Conste.- - - -

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ  
PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ.

DIP. FREDNE DELFIN AVENDAÑO.

DIP. AURORA BERTHA LOPEZ ACEVEDO.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE:  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y  
DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

*"2019, AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"*

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

**DIP. YARITH TANNOS CRUZ**

**DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ**

**DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ**

**DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA  
SÁNCHEZ**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESION DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION; Y DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO, DEL DÍA MIERCOLES 15 DE MAYO DEL 2019,